

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, Diciembre de 2008.						
Código del Proyecto	3.08.04 a						
Denominación del Proyecto	Relevamiento del Hospital de Odontología José Dueñas.						
Período examinado	Año 2007						
Objetivo de la auditoría	Identificar las debilidades y áreas críticas del Hospital de Odontología José Dueñas.						
Presupuesto (expresado en pesos)	Prog.	Inc.	Descripción	Crédito Original 2007	Crédito Vigente	Definitivo	Devengado 2007
			HTAL. JOSE DUEÑAS	13.466.803	15.441.919	15.406.402	15.406.402
	54		ODONTOLOGIA	13.466.803	15.441.919	15.406.402	15.406.402
	54	1	Gastos en personal	11.162.700	13.209.870	13.209.852	13.209.852
	54	2	Bienes de consumo	832.100	742.174	706.687	706.687
	54	3	Servicios no personales	1.472.003	1.489.875	1.489.864	1.489.864
Alcance	Análisis de la estructura orgánica funcional, la planificación y ejecución presupuestaria, los circuitos administrativos y odontológicos, los sistemas de control, la gestión patrimonial y la gestión de recursos humanos.						
Período de desarrollo de tareas de auditoría	Las tareas de campo se llevaron a cabo entre el 14 de abril y el 30 de septiembre del 2008.						
Aclaraciones previas	Antecedentes Históricos En el año 1930 se inauguró el Instituto Municipal de Ortodoncia, el primer centro dedicado a esa especialidad, siendo el Dr. José Dueñas el Director interino. El mismo estaba situado en la calle Alsina 1030. Años más tarde, en 1935, el Instituto amplía sus funciones con la creación del Instituto Municipal de Ortodoncia y Odontología Infantil. Posteriormente, se inaugura el Instituto de Odontología para la atención de pacientes adultos en la calle Chacabuco 815. El Dr. Dueñas impulsa la creación de un nuevo Instituto Municipal de						

	Ortodoncia y Odontología Infantil en el predio de la calle Muñiz 15. A fines del año 1946, se coloca la piedra fundamental de la obra y, 20 años más tarde, se da por inaugurado el Hospital. En el año 1968 se traslada el Instituto de Odontología para adultos a la calle Muñiz 15, dando así origen al actual Hospital de Odontología "Dr. José Dueñas". Su nombre fue impuesto el 15 de noviembre de 1995.
Debilidades Detectadas	1. El tiempo para el inicio y continuación del tratamiento en los servicios de Odontología General "A", Odontología General "B" y Odontopediatría "A" es excesivo, oscila entre los 30 y los 120 días para la obtención de turno para la realización de restauraciones en una pieza dentaria. 2. No se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 1292/98 de esterilización. No cuenta con una Central de Esterilización a cargo de un profesional farmacéutico, como así tampoco posee técnicos en esterilización. 3. El Htal. no cuenta con Historia Clínica (H.C.) única. Distintos servicios poseen una H.C. propia, la cual es archivada en el sector. 4. Las Hoja de Ruta de los pacientes permanecen en los ficheros de cada Servicio el tiempo que dure su tratamiento, dificultándose de esta forma la correcta confección de este documento cuando el paciente transita en simultáneo por distintos servicios. 5. Por falta de nombramiento de profesionales odontólogos, Asistentes Dentales y Administrativos, los Servicios de Cirugía Adultos, Cirugía Niños, Prótesis y Periodoncia no pueden brindar atención en el turno tarde contando con las instalaciones para tal fin.¹ 6. Por falta de nombramientos de profesionales odontólogos, los Servicios de Ortodoncia, turno mañana y turno tarde, presentan una subutilización de las instalaciones. Como consecuencia de ello, este sector muestra una demora de entre dos y cinco meses para poder dar comienzo al tratamiento.²

¹ Ver Anexo I

² Ver Anexo I

	7. La Sección Prevención por falta de Profesionales Odontólogos no presta servicios en el turno tarde, con excepción de los días lunes y miércoles.³ 8. Existe un desfasaje entre la última estructura aprobada y la estructura actual. Las modificaciones que fueron surgiendo no han sido formalizadas. En algunos de estos casos, agentes del escalafón general perciben una remuneración por debajo del cargo que efectivamente ocupan 9. El Htal. Dueñas no cuenta dentro de su personal con odontólogos capacitados para la atención de niños con capacidades especiales, debiendo ser derivados al Htal. Odontológico Infantil Benito Quinquela Martín los casos más severos. 10. El circuito de reparaciones a cargo del sector Mantenimiento es informal. No existen registros que den cuenta de la solicitud del trabajo de reparación como así tampoco cuenta con registro de conformidad del trabajo realizado. 11. El Htal. no lleva el inventario de los Bienes Muebles en debida forma. Los bienes no cuentan con identificación alguna. El sector Patrimonio cuenta con un solo agente para realizar todas las tareas correspondientes al área. 12. El servicio de Cirugía Niños deriva al Htal. Odontológico Infantil Benito Quinquela Martín aquellos casos que necesiten para su atención anestesia general y cuidados especiales. Cabe destacar que en el Proyecto de Auditoría N° 3.07.03 se dejó constancia que el mencionado Htal. no realizaba cirugías de alta complejidad por carecer de infraestructura para tal fin, derivando los pacientes a otras instituciones. 13. El agente químico Mercurio es considerado por el Htal. como un residuo domiciliario siendo que el mismo cumple con la categoría de Residuo Peligroso. No cuentan con plan de contingencia ante eventuales derrames de la sustancia, como así tampoco se toman medidas precautorias en cuanto a su manipulación y almacenado. 14. No se da cumplimiento a la Ley 2214 (art. 26) de Residuos Peligrosos que establece la rotulación de los recipientes en los que se
--	---

³ Ver Anexo I

⁴ Ley 471 G.C.A.B.A.

	almacenen residuos líquidos peligrosos. 15. El mantenimiento edilicio y el equipamiento odontológico es factible de mejoras, en los servicios de Periodoncia y Cirugía. Se observa una disminución en el aprovechamiento de los recursos físicos, siendo el resultado final una baja en la atención de pacientes. 16. Los equipos de Radiología del Htal., no cuentan con documentación de Habilitación uniforme. 17. El Htal. no cuenta con un circuito formal para el control de la cantidad permisos (entrada /salida) como así tampoco para las llegadas tardes de los agentes.⁴ 18. No cuenta con un circuito formal para la solicitud de las H.C. al Archivo. 19. Falta de nombramiento de Asistentes Dentales para los sectores Guardia y Prevención. 20. Falta de personal capacitado en el C.O.I. N° 1 para la utilización del equipo de RX. Falta de habilitación del equipo de RX. Se debe derivar los pacientes al Htal. Central para la toma de placas radiográficas. 21. Falta de mantenimiento edilicio y del equipamiento odontológico en el C.O.I. N° 1. No se renovaron los cargos de los agentes del sector mantenimiento al momento de su jubilación. 22. El depósito de Residuos Patogénicos del C.O.I. N°1 no cumple con lo establecido en la Ley N° 154, en cuanto a las condiciones edilicias que debe cumplir el mismo. 23. El Servicio de Lavadero no cumple con las medidas de higiene necesarios en el proceso de ingreso / egreso de ropa sucia/limpia.
--	--

Conclusión	El Hospital de Odontología José Dueñas en un hospital monovalente encargado de la atención odontológica de pacientes niños y adultos. La odontología preventiva tiene como objetivo: mantener la salud bucodental; disminuir factores de riesgo; estimar, impedir y limitar la enfermedad; implementar acciones de promoción de salud. Los beneficios serán mayores cuanto antes se ponga en marcha un programa preventivo y más rápidamente se detecte la enfermedad. Se detectaron como áreas críticas del hospital, las comprendidas en los procesos de: confección y archivo de las Historias Clínicas, tiempo de demora en la atención de pacientes, y la gestión realizada sobre los contaminantes utilizados por el Hospital. Dichas áreas serán la base del análisis del Informe de Gestión.
------------	--